Tarentola gomerensis Joger & Bischoff, 19 — *Pracan, perenquén de La Gomera*

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Reptilia
Orden: Squamata
Familia: Phyllodactylidae

Natura2000: 1233

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Prácticamente toda la isla de La Gomera.

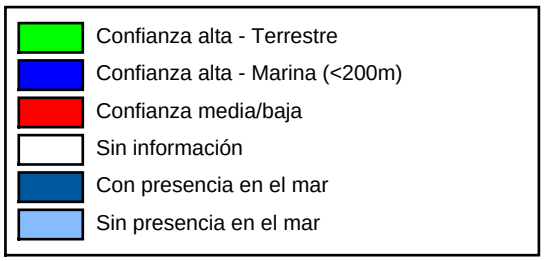

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Aspecto general aplanado y robusto, con la cabeza de contorno triangular, muy ancha posteriormente y con el extremo del hocico redondeado. Tamaño medio, 75 milímetros de longitud cabeza-cuerpo, caracterizado por tener el dorso de color gris oscuro con seis bandas transversales oscuras poco marcadas en el dorso y manchas blancas sobre los tubérculos

(verrugas). Cada extremidad presenta cinco dedos marcadamente en sus ápices y con uñas conspicuas en el tercero y cuarto. Cola intacta de la misma longitud o algo más larga que la de cabeza-cuerpo. Posee un número relativamente elevado de escamas labiales y de laminillas subdigitales. (Salvador, A., 2015, Barbadillo, J. et al., 1987)

HÁBITAT

El área de distribución se extiende desde la línea de costa hasta los límites del monteverde, donde se hace muy rara. Es especialmente abundante en el fondo de los profundos barrancos, pero no falta en las lomas, ni en los riscos y pies de monte. Frecuenta las construcciones humanas, y no es raro por eso verla en las noches de verano desplazarse y cazar en las paredes y muros, o a la luz de las farolas. (Pleguezuelos et al., 2002)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Hábitat

Isla	Categoría
La Gomera	Anexo IV

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Valores de Directiva Hábitat:

- Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
La Gomera	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Gomera	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
La Gomera	Protección especial

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Protección especial: Las especies silvestres de “protección especial” son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado primero de este artículo, ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza. Tendrán la consideración de especies de “protección especial” las enumeradas en el anexo IV y las que se designen conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2001-2006

enlace

Sexenal 2007-2012

enlace

Sexenal 2013-2018

enlace

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

enlace

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

enlace

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

enlace